

RESOLUCIÓN NO. 10. USO DE EXCEPCIÓN.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA QUE RECOMIENDA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019),en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en el tercer (3er.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", que aloja la sede central de este Ministerio de Interior y Policía (MIP), sito en la avenida México esquina avenida Leopoldo Navarro, sector Gazcue; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Interior y Policía (CCC-MIP), señores: Lic. Luis Fernández, Viceministro de Naturalización y Migración, quien lo Preside; Lic. Élcido Amarante, Director del Gabinete Ministerial y Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera; Dra. Ilonka Borisova Ivanova Ph. D., Directora de Planificación y Desarrollo Institucional; y la Licda. Francisca Solano, Responsable de Acceso a la Información; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. Luís Fernández, dejó abierta la sección, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Agenda:

Único: Conocer la solicitud para la contratación de publicidad a través de medios de publicación y sus anexos, y en consecuencia, decidir o recomendar si procede, el uso de la excepción para dicha contratación.

<u>VISTA:</u> Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), No. 340-06, modificada por la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que rige el presente proceso.

<u>VISTO:</u> El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de procedimiento de Excepción, que guía el presente proceso.

<u>VISTA:</u> La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (8) del mes de enero del año 2019 de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTA: La solicitud de fecha 24 de octubre del año 2019, realizada por la Licda. Irina Serrano, Encargada de Comunicaciones del Ministerio de Interior y Policía, a la Licda. Lidabel De Los Santos, Coordinadora

t f.



Administrativa, vía Lic. Élcido R. Amarante, Director del Gabinete y Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera.

VISTO: El informe pericial de fecha 23 de Septiembre del 2019, elaborado por la Licda, Jeanny De La Rocha. Directora de Relaciones Públicas.

<u>VISTO</u>: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG15735884884810DckU. número de preventivo 2019.0202.01.0001.3348-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019. correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a EG1573590367679bR8U2. número de documento número 2019.0202.01.0001.3364-Versión, de fecha trece (13) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588136581bkWu4. número de preventivo 2019.0202.01.0001.3341-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573588913245quH8E, número 2019.0202.01.0001.3352-Versión, de fecha trece (13) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588591941MoDQD. número de preventivo 2019.0202.01.0001.3349-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00); Y su Certificado de Cuota a EG1573589467923UYxDI, Comprometer número de documento número 2019.0202.01.0001.3359-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588674865N9v0O. número de preventivo 2019.0202.01.0001.3350-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019. correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG15735893152457chp. preventivo2019.0202.01.0001.3352-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588484182hOOld, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3347-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$47,200,.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573589298518F49uy, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3356-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$47,200,.00)



VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588398346HDhLM, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3545-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573589816007Fimgq, número de preventivo2019.0202.01.0001.3361-Versión, de fecha trece (13) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588418335HwWgC, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3346-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG15735902810655tXaE, número de preventivo2019.0202.01.0001.3363-Versión, de fecha trece (13) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588350851TZmOZ, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3344-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573589938004q4NOA, número de preventivo2019.0202.01.0001.3352-Versión, de fecha trece (13) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588276087CVEVJ, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3343-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573589156352S7pA2, número de preventivo2019.0202.01.0001.3354-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG15735881543358rsPn, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3342-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de OCHENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$82.600.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573589011622npYWc, número de preventivo2019.0202.01.0001.3353-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto OCHENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$82.600.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG15737384427907Xz4f, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3401-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto

L.f.



200

de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$76.700.00); Y su Certificado de Comprometer número de documento EG1573740990525maxYN. Cuota preventivo2019.0202.01.0001.3407-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$76.700.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573737509058Ltbre, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3398-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019. correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573743418496zgr2b, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3413-Versión, de fecha doce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG15737379166659DTBN, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3400-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$94,400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573743728420RX1JZ, número de preventivo2019.0202.01.0001.3414-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$94,400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573741159930Kd9dT. número de preventivo 2019.0202.01.0001.3410-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00): Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG15737433933706qqDz. preventivo2019.0202.01.0001.3412-Versión, de fecha trece (13) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573738594677fcIF5, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3402-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$94,400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG157374377187WvKil, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3411-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$94,400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG157373867021oUFODo. número de preventivo 2019.0202.01.0001.3403-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573741117803GvBYj, número 2019.0202.01.0001.3409-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00);



VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573737812871HNCV5, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3399-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS, PESOS DOMINICANOS (RD\$88,500.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573741086116JJkVE, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3408-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS, PESOS DOMINICANOS (RD\$88,500.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573758468137XJPnb, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3457-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573759001960RgWB7. preventivo2019.0202.01.0001.3461-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573737812871HNCV5, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3399-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS, PESOS DOMINICANOS (RD\$88,500.00); Y su Certificado de Comprometer número de documento EG1573741086116JJkVE preventivo 2019.0202.01.0001.3408-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS, PESOS DOMINICANOS (RD\$88,500.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573758468137XJPnb, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3457-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a documento EG1573759001960RgWB7, Comprometer número de número preventivo 2019.0202.01.0001.3461-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573745380934S8SIn, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3416-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019. correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573758792561s5rl6. preventivo2019.0202.01.0001.3459-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573748077519Vcljn, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3427-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$94,400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573751369947DFA0V, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3440-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a



la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$94,400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573745524848JHiQo, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3417-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573748682111lbLag, número de preventivo2019.0202.01.0001.3434-Versión, de fecha doce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573751581777IVHE7, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3444-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573757148115gsk39, número preventivo2019.0202.01.0001.3452-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573745795352ctq5zo, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3421-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573748682111lbLag, número de preventivo2019.0202.01.0001.3430-Versión, de fecha doce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573588398346HDhLM. número de preventivo 2019.0202.01.0001.3345-Versión, de fecha doce (12) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer EG1573589816007Flmgg. número de documento número preventivo2019.0202.01.0001.3452-Versión, de fecha trece (13) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00):

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573752969467Yk6IL, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3448-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019. correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS (RD\$40,120.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573757940610sHkzn, número 2019.0202.01.0001.3455-Versión, de fecha doce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS (RD\$40,120.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573745873526UxkBA, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3422-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto



de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$177,000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573748147314NjDbZ, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3428-Versión, de fecha doce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$177,000.008);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573750989530fWpJQ, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3438-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG15737483129555dvpX, número de preventivo2019.0202.01.0001.3431-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG15737586133134lk9m, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3458-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$424,800.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573758889783BJSzq, número de preventivo2019.0202.01.0001.3460-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (RD\$424,800.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573747958054q4zUY, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3425-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573751564789FrN3U, número de preventivo2019.0202.01.0001.3443-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUEINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573745721211d8wkX, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3418-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTO SEIS MIL DOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$106,200.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573748579430UwlhZ, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3433-Versión, de fecha doce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTO SEIS MIL DOCIENTOS (RD\$106,200.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573747846737zw8u0, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3423-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CUERENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$47,200.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573754633992XwA9C, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3449-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CUERENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$47,200..00)

26.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573751491248qujVQ, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3442-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$29,500.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573757064547Lm7Br, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3451-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$29,500.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573752897431rw8qk, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3447-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573758138783j90XF, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3456-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$118,000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1573843688477cifN2, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3475-Versión, de fecha quince (15) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573845124284Tsozl, número de preventivo2019.0202 .01.0001.3477-Versión, de fecha quince (15) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$35.400.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG157375283304231QFp, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3446-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1573757804745DIIeo, número de preventivo2019.0202.01.0001.3454-Versión, de fecha catorce (14) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria número de documento EG1574104553497NUIjl, número de preventivo 2019.0202.01.0001.3531-Versión, de fecha dieciocho (18) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00); Y su Certificado de Cuota a Comprometer número de documento EG1574104922386LEGkl, número de preventivo2019.0202.01.0001.3533-Versión, de fecha dieciocho (18) de noviembre del 2019, correspondiente a la previsión para publicidad y propaganda (cuenta presupuestaria 2.2.2.1.01), por un monto CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$59.000.00);

<u>CONSIDERANDO:</u> Que el Párrafo del Artículo 6 de la Ley Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas, citada, establece que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: ... 8. La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social;"

ef.

TOT

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 del Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del 2017, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, indica que "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: ...10. La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.":

CONSIDERANDO: Que asimismo, los numerales 3 y 4 del Artículo 4 del Decreto No. 15-17, citado, disponen que: "Los casos de excepción, citados en el Artículo No. 3, se regirán por los siguientes procedimientos:...3) Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique.; 4) Para todos los procesos, exceptuando los casos de emergencia y seguridad nacional, será necesario contar con la Certificación de Existencia de Fondos y cuota de compromiso, emitida por el Director Administrativo-Financiero o el Financiero de la Entidad Contratante, para la celebración del correspondiente contrato o el otorgamiento de una orden de compra o de servicios.";

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Interior y Policía es garantizar que sus procedimientos de compras y contrataciones estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes; El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, válidamente reunido, de Conformidad con las disposiciones de la Ley Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), No. 340-06, modificada por la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Así mismo en virtud delDecretoNo.54312, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), después de haber estudiado y liberado sobre el caso decide lo siguiente, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la Resolución siguiente:

Resolución Unica: RECOMIENDA el Uso de la Excepción para la contratación directa de medios Publicitarios para fines de realizar la Difusión de campaña publicitaria "Gracia Armas de fuego 2019 y servicios en línea" proceso de Excepción MIP-CCC-PEPB-2019-0077, MIP-CCC-PEPB-2019-0078, MIP-CCC-PEPB-2019-0079, MIP-CCC-PEPB-2019-0080, MIP-CCC-PEPB-2019-0081, MIP-CCC-PEPB-2019-0082, MIP-CCC-PEPB-2019-0083, MIP-CCC-PEPB-2019-0084, MIP-CCC-PEPB-2019-0085, MIP-CCC-PEPB-2019-0086, MIP-CCC-PEPB-2019-0087, MIP-CCC-PEPB-2019-0088, MIP-CCC-PEPB-2019-0089, MIP-CCC-PEPB-2019-0090. MIP-CCC-PEPB-2019-0091. MIP-CCC-PEPB-2019-0092. MIP-CCC-PEPB-2019-0093. MIP-CCC-PEPB-2019-0094, MIP-CCC-PEPB-2019-0095, MIP-CCC-PEPB-2019-0096, MIP-CCC-PEPB-2019-0097, MIP-CCC-PEPB-2019-0098, MIP-CCC-PEPB-2019-0099, MIP-CCC-PEPB-2019-0100, MIP-CCC-PEPB-2019-0101, MIP-CCC-PEPB-2019-0102, MIP-CCC-PEPB-2019-0103, MIP-CCC-PEPB-2019-0104, MIP-CCC-PEPB-2019-0105, MIP-CCC-PEPB-2019-0106, MIP-CCC-PEPB-2019-0107, MIP-CCC-PEPB-2019-0108, MIP-CCC-PEPB-2019-0109, MIP-CCC-PEPB-2019-0110, MIP-CCC-PEPB-2019-0111, MIP-CCC-PEPB-2019-0112, MIP-CCC-PEPB-2019-0113. Correspondiente a la DIFUCION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA "GRACIA ARMAS DE FUEGO 2019 Y SERVICIOS EN LINEA SERA PUBLICADO POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, durante los días del 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre del Presente año, 2019.

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó el Acta en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los Miembros y se cerró la Sección.

Lf.



IGF

Lic. Luis Fernández Viceministro, Naturalización y Migración Lic. Elcido Amarante
Director del Gabinete Ministerial
De la Dirección Administrativa y financiera
Miembro

Dra. Ilonka Borisovalvanova Ph. D.,
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional,
Miembro

Licda. Francisca Solano
Responsable de Acceso a la Información
Miembro